

Id	Nombre y Apellido	El manual se divide en once (11) capítulos. A continuación indique el capítulo al cual quiere realizar comentarios, sugerencias u observaciones:	En este espacio detalle el comentario, sugerencia u observación que quiere realizar al capítulo señalado en la pregunta anterior:	Respuesta
1	Isabel	Todos	Conocer el manual	
2	Juan Diego Vergara García	Escudo de armas	El escudo de armas a dos tintas no se corresponde con el de color. Por ejemplo, la mata de plátano tiene 8 hojas y el racimo en la versión a color, pero solo 7 ramas y sin racimo en la versión a dos tintas. Pasa algo similar con el gorro frigio, la palmera y la montaña.	Acatamos la recomendación. Aplicaremos la descripción del escudo que se publicó en el decreto 21 de 1812 y se unificará el arte del escudo "full color" y a una tinta.
3	SEBASTIAN JIMENEZ BOTERO	En el capítulo 5.10, faltaría la aplicación horizontal del escudo de armas.	Solo veo una aplicación vertical, pero cuando se deba aplicar en otras piezas es necesario tener una versión horizontal, así como la tienen la mayoría de entidades públicas del país.	El actual diseño del escudo está establecido por la ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021. La Gobernación de Antioquia no tiene competencias para su modificación.
4	Sory aneth Ortiz García	Capítulo 9, capítulo 5, capítulo 10	La camisa manga larga blanca está perfecta, la camisa verde tipo polo no sea un verde tan fuerte para que lleve el escudo en amarillo, la gorra 9.1 para no dejar de lado la bandera pero no sea de color blanco por que se deteriora mucho si ensuciarse y tener que lavarla tanto. En el capítulo 5 el porcentaje de tinta podría ser al 70% para que sea un término medio. En el capítulo 10 es importante que estas cuentas queden incluidas en el inventario de la entidad para evitar que en momentos posteriores puedan ser usadas en campaña. Quiero pedirle al gobernador y su equipo respetuosamente nos ayuden en los pueblos con este control. Municipios donde se socializó solo con los empleados de la entidad, publicaron la invitación 12 horas antes con horario temprano en la mañana así que nadie externo fue. Más que ellos. No incluyeron las cuentas de redes sociales que saben que han usado para campaña y para publicar la gestión en ejercicio e incluyeron el logo de campaña como una marca propia donada para seguir haciendo lo mismo. Ayúdenos delos gobernador a que el manual de los pueblos antioqueños sea tan transparente como el de nuestra gobernación.	Sobre fondos oscuros se utiliza la aplicación del escudo a una tinta. La gorra en versión blanca nos distingue de los colores de la fuerza pública y se utiliza en zonas rurales. El porcentaje de uso a una tinta se puede usar entre el 100 y 50 por ciento. Las cuentas de redes sociales incluidas en el inventario son de uso exclusivo de la entidad. En el siguiente enlace: https://bit.ly/3xFC03u se puede visualizar la charla que se realizó sobre el tema de cero marcas. La Gobernación es un referente pero no los municipios son autónomos en su gestión.
5	Juan Casafus	5.8	En los colores del escudo de armas se podría realizar una reducción de colores ya que esto facilitaría y economizaría el proceso de producciones, actualmente se manifiestan 13 colores de los cuales puede pasar a 10. Adicionalmente la mayoría de los colores están compuestos por hasta cuatro tintas, cuando es posible realizar la composición con hasta 2 tintas.	Desde el punto de vista de producción no hay un ahorro porque no hay tintas especiales, además, cuando se imprime a "full color" es indiferente el número de tintas.
6	Juan Casafus	5.10	Se observa que el escudo a una tinta no es el mismo que la versión a full color, es decir, los elementos que componen cada uno de los escudos no son iguales (ejemplo las palmeras son distintas en sus formas en cada versión) esto crea una incongruencia en el uso del escudo	Acatamos la recomendación. Aplicaremos la descripción del escudo que se publicó en el decreto 21 de 1812 y se unificará el arte del escudo "full color" y a una tinta.
7	Juan Casafus	5.13	En el capítulo 5.13 de "usos incorrectos" se establece que no está permitido el uso de sombras sin embargo en el capítulo 7.10 se observa que en las plantillas de presentaciones (en especial en la de recomendaciones) el escudo lleva sombras	Acatamos la recomendación y se ajustará en el manual.
8	Juan Casafus	6.3	En los capítulos 6.3 y 6.4 de "colores primarios y secundarios" se tienen establecidos los valores para la composición de cada uno de los colores, sin embargo en el "manual de obra pública" los valores presentados no coinciden con los establecidos, como se observa en el verde oscuro o en el "verde Antioquia" esto causa que no haya una coherencia entre los colores en los diferentes medios.	Acatamos la recomendación, el manual de identidad incorpora el manual de obra pública en el capítulo 11.1 y se ajustará.
9	John Marín	10	Las redes de la Gerencia de Servicios Públicos y el Plan Departamental de Agua son: Instagram: @habitantioquia X: @habitantioquia Facebook: Gerencia de Servicios Públicos Gobernación de Antioquia	Acatamos la recomendación y se ajustará en el manual.
10	Daniel Ramirez Mejia	General	Que buen ejercicio el de preguntar a la comunidad, felicitaciones! Es un gran referente y ejemplo para las instituciones. En general está muy bueno, muy bonito pero a la vez corporativo y solemne teniendo en cuenta que se trata de la gobernación. Saludos	La participación ciudadana es importante para este ejercicio de identidad institucional.
11	John Jairo Agudelo Zuluaga	Ninguno	De acuerdo a la norma	La participación ciudadana es importante para este ejercicio de identidad institucional.
12	PAOLA ANDREA GIRALDO CARD	4. Lineamientos para la contratación	Se sugiere incluir alguna directriz respecto al Comité de Eventos y Marca del Departamento de Antioquia. En ocasiones, vía contratos, se tienen requerimientos que deben ser aprobados por dicho comité.	El Comité de Eventos y Marca fue creado por el Decreto 2024070002108 del 25 de abril de 2024, por lo que su funcionamiento tiene su propia regulación
13	Henry William Hernández Serna	10	Sería muy bueno tener unos fondos de pantalla para las reuniones virtuales por Teams	Acatamos la recomendación, sin embargo no se anexa al manual de identidad ya que los diseños pueden variar
14	Camilo Andrés Moreno Tamayo	5	Lo primero que quiero señalar es que aplaudo este manual de identidad gráfica y hacer extensivo la felicitación al equipo que lo desarrolló. Lo segundo es alertar sobre el uso del logotipo que actualmente usa el Hospital Marco Fidel Suárez. Esta imagen corporativa tiene correspondencia, y así me lo hicieron saber cuando formulé la pregunta en el momento que lo anunciaron, con el logotipo de la administración seccional pasada "UNIDOS". Además, más allá de la respuesta de ese momento es evidente el uso del corazón y los cortes similares al de la administración de Anibal Gaviria, por lo que de continuar su uso infringiría la Ley 2345 de 2023 (Chao marcas de gobierno). Espero que el equipo de Comunicaciones revise la imagen tradicional del hospital en mención y un rebranding que tuvo que es fiel a su historia. Ambos lo pueden encontrar en la cuenta de Facebook. Espero que este ajuste sea recibido de la mejor manera y con todo el respeto por el equipo, para que el manual cumpla a cabalidad con la esencia de la ley. Estaré pendiente. ¡Muchos éxitos!	Las las empresas sociales del Estado (ESE) no son destinatarias de la Ley 2345 de 2023, conforme lo establece el parágrafo del artículo segundo, sin embargo se realizará la recomendación.
15	norbey trujillo	ARA, ANTIQUIA REGION AUTONOMA.	quiero participar en el movimiento autónomo de la región paisa.	No aplica.